En la ciudad de cartagena en diez dias del mes de
agosto de mill e quinientos y veynte y un años se jun-
taron en el cabildo ordinario los [illegible] juez de-
tallana alcalde m[ay]or de la ciudad al[onso] cortes juan
de ponce [illegible] alonso [illegible] y juan bitorben
gil [illegible] lopez jimenez [illegible] hernandez de [illegible] de
gamboa [illegible] garcia vicente [illegible] pedro
[illegible] arnaldo [illegible] bernardo de la [illegible]
esteban muñoz luis [illegible] regido-
res y juan sanchez jurado [illegible] juntos a
cabildo [illegible] lo siguiente

sobre el ympuesto del pescado

El al[onso] cortes regidor dixo que no se a fecho el
concierto con lucas diez vaez sobre el ympuesto
del pescado fresco para que fueran de la ciudad [illegible]
[illegible] de los que [illegible] a la
[illegible] que se haga el dicho
concierto con el dicho vaez y con los companeros
[illegible] que se hallaren en la ciudad [illegible]
[illegible] consumido
ello [illegible]

sobre el ropaxe de los [illegible]

El juan de ponce regidor dixo que la ciudad [illegible] que la ciudad tiene
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]